

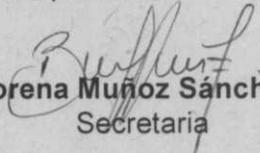
Proceso: Despacho Comisorio N°003 / 2024

Radicado: 507114089-001-2024-00073-00

Despacho Comitente: Juzgado Promiscuo de Familia de San Martin de los Llanos (Meta)

Vista Hermosa (Meta), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la parte interesada radicó memorial el pasado 08 de abril. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°203 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, mediante memorial del 08 de abril de 2024, la doctora OLGA CAPOTE HERRERA, en calidad de apoderada de la parte interesada, informó que mediante mensaje de datos del 08 de abril de 2024 presentó ante el Juzgado Comitente, desistimiento de la práctica de la medida cautelar que es objeto de comisión por parte de este Despacho.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la diligencia de Secuestro, programada para el día **29 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 09:00 AM**, por las razones atrás anotadas.

SEGUNDO: Por Secretaría, **DEVUÉLVANSE** sin diligenciar las presentes diligencias al Despacho de Origen, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 024** de fecha **12 de abril de 2024**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez